

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD



DECRETO EJECUTIVO N.º 68
De 19 de Agosto de 2024

Que nombra al Director General de la Caja de Seguro Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones, establece que el Director General, será nombrado por un periodo de cinco (5) años, de una nómina de tres (3) candidatos, que surgirá de un concurso convocado por la Junta Directiva, aprobada por un mínimo de ocho de sus (8) miembros y presentada al Órgano Ejecutivo;

Que la precitada norma establece que, de no existir consenso sobre la propuesta única en la Junta Directiva, el Órgano Ejecutivo podrá nombrar al Director General de entre los concursantes;

Que mediante Nota p. de J.D. No.083-2024, el presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social remitió las hojas de vida con la documentación aportada por los veintinueve (29) concursantes;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Director General de la Caja de Seguro Social,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **DINO MON VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal N.º8-344-996, en el cargo de Director General de la Caja de Seguro Social:

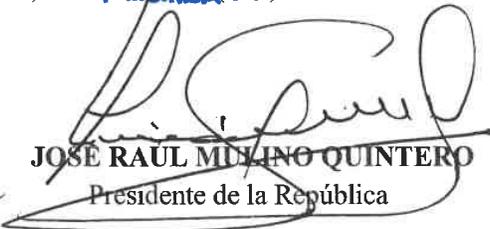
Cargo:	Director General
Código de Cargo:	11315
Posición:	8-01-01-0-00004
Partida Presupuestaria:	1.10.0.1.001.08.00.001
Salario Mensual:	B/. 3,500.00
Partida Presupuestaria:	1.10.0.1.001.08.00.030
Gastos de Representación:	B/. 3,500.00

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Parágrafo. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud